



ORDENANZA N° 50- ACTUALIZANDO EL GASTO DE REPRESENTACION AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL

H.C. Deliberante, 02 de Agosto de 1984.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

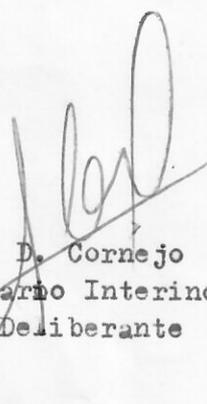
ARTICULO 1°): Fijasé con vigencia a partir del día 1° de Julio de 1984, a l señor Presidente Municipal de la ciudad de Rosario del Tala, en concepto de GASTO DE REPRESENTACION, el 87,96 % del sueldo estipulado de \$a 30.877.-

ARTICULO 2°): Los gastos que demande la erogación, impútese a las partidas previstas del Presupuesto.-

ARTICULO 3°): Deróguese todas las disposiciones que se opongan a la presente.-

ARTICULO 4°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 02 días del mes de Agosto de 1984.-

COPIA


Jorge D. Cornejo
Secretario Interino
H. Concejo Deliberante




HECTOR C. ZAÑABETA
CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE